



Necesario, reformas expansivas que afirmen y consoliden los organismos autónomos: diputada Marcela Guerra

Boletín No. 5065

- Inauguró la “Semana Nacional de Transparencia 2023”, en las instalaciones del INAI
- El diputado Jorge Romero llamó a que INAI siga existiendo más allá de partidos políticos y gobiernos

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Marcela Guerra Castillo, llamó a emprender reformas expansivas que arraiguen la cultura republicana, democrática y acrediten un ejercicio de gobierno caracterizado por su transparencia, rendición de cuentas y examen riguroso de resultados para la mejora continua de su desempeño.

Al inaugurar la “Semana Nacional de Transparencia 2023”, en instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), mencionó que el único camino para evitar el riesgo que “lamentablemente conduce a las salidas falsas, ya sea las del autoritarismo o del populismo, es tomar el camino de las reformas necesarias. Entiendo que ese es un llamado al que se hace en este importante foro; lo comparto y lo acompaño”.

Mencionó que no darse la tarea de realizar y continuar con las reformas que demanda el fortalecimiento del régimen republicano, del régimen político y del régimen de gobierno, “caeríamos en los problemas propios de los países que han visto cómo se deteriora y se desmantelan sus instituciones”.



Guerra Castillo expresó que el desarrollo y evolución de los organismos autónomos hace necesario introducir disposiciones que los afirme y consolide. Hay que preguntarse, “si conviene una legislación que aborde las pautas de su independencia, autogestión, autonomía de operación, jerarquía, inviolabilidad, solvencia presupuestal y condiciones para garantizarla, mecanismos de control y fiscalización, así como su relación con el Congreso. Es un tema a debate y así debe ser”.

Un debate sobre la materia, dijo, debe descubrir vías para fortalecer la vida institucional de los órganos autónomos, al tiempo de garantizar su solvencia en temas comunes, para así ponerlos a salvo de los vaivenes de las propias tendencias, decisiones e, incluso, los apetitos de las coyunturas políticas que peligran con debilitarlos. “Se trata de que el impulso que han dado los organismos autónomos a nuestra vida republicana y democrática continúe, que se fortalezca”.

El fortalecimiento del Estado de derecho, argumentó, tiene una de sus más importantes contribuciones en los organismos autónomos, pues surgieron de la necesidad de limitar los excesos en que incurrieron los poderes tradicionales y los factores reales del poder.

Ante la comisionada presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, así como comisionados y comisionadas del INAI, recordó que los organismos autónomos no sólo han aportado para el desarrollo de algunas de las actividades especializadas y esenciales del Estado, sino detonan una mejor arquitectura constitucional, más allá de la división los poderes.

Además, añadió, propician un desempeño que actualiza y eleva las condiciones del funcionamiento tanto del régimen de gobierno, como del régimen político. Con ello contribuyen a una gobernabilidad más eficiente, más plena y abierta.

Respecto del régimen de gobierno, expuso, han generado la actualización del presidencialismo para favorecer una relación más adecuada entre la autoridad y la sociedad, así como un ejercicio más riguroso, previsible y transparente de la administración pública En relación con el régimen político, destaca que su contribución ha elevado la calidad de la democracia.

Hay INAI para que trascienda a los movimientos políticos

En su oportunidad del uso de la voz, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Jorge Romero Herrera, reconoció a la presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra, por su trabajo al frente de Instituto.



“Quiero empezar haciendo un reconocimiento muy importante, para ti, querida presidenta Blanca Lilia, porque ha sido un gran papel el que has desempeñado y todos sabemos que ha sido en una época difícil, muy difícil”.

El diputado Romero Herrera celebró la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que el INAI continúe trabajando y ofrecer transparencia mexicana a los ciudadanos.

“Hacemos votos por que el INAI, como organismo constitucionalmente autónomo, como todos los demás que los hay, siga existiendo. Larga vida al INAI, más allá de partidos políticos, más allá de que hoy gobierne uno y después gobierne otro, tenemos un INAI para que trascienda a los movimientos políticos y entendamos que México es y debe seguir siendo por siempre un país de instituciones”.

“No es asumir ninguna bandera ni partidista, ni clasificatoria, es una disposición que asegura tu derecho y el mío de que no pueda cualquier gobierno no decirte ni qué está haciendo”, concluyó.

Reconocimiento al rector de la UNAM

En el evento, la comisionada presidenta del INAI hizo entrega de un reconocimiento a Enrique Luis Graue Wiechers, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), por su trayectoria.

“Es un reconocimiento por el trabajo que ha desarrollado al frente de la Máxima Casa de Estudios, por el respaldo que ha dado también a los derechos fundamentales que tutela este Instituto y por su labor en beneficio de la academia de este país”, externó Blanca Lilia Ibarra.

--ooOoo--

Ciudad de México, a 2 de octubre de 2023

DIPUTADA MARCELA GUERRA CASTILLO



Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados

Discurso emitido al inaugurar la "Semana Nacional de Transparencia 2023", en instalaciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI)

Señora presidenta, Blanca Lilia Ibarra; señores comisionados y comisionadas del INAI; público que nos acompaña.

Quiero agradecer, a nombre de la Cámara de Diputados, esta invitación a podernos expresar en una semana tan importante que es la Semana Nacional de la Transparencia 2023, y dejar plasmado aquí nuestras reflexiones en torno a esto.

El fortalecimiento del Estado de derecho tiene una de sus más importantes contribuciones en los organismos autónomos. Precisamente, como ya se dijo aquí, surgieron de la necesidad de limitar los excesos en que incurrieron los poderes tradicionales y los factores reales del poder.

Es cierto que en otras naciones su participación data de la mitad del siglo XX, y aquí iniciaron su vida en la década de 1990, pero desde ese momento la importancia adquirida por ellos ha ido en ascenso, en crecimiento, hasta alcanzar un legado que debemos de valorar y aprovechar para el futuro, incluso el futuro inmediato.

Conviene apreciar los grandes esfuerzos que se han hecho para nuestras instituciones que gozan hoy con autonomía constitucional para alcanzar este noble rango.

Importantes reformas electorales, grandes esfuerzos por consolidar el Banco de México, por ejemplo, iniciativas para apuntar y apuntalar la fortaleza del INAI, como la que emprendimos cuando eliminamos el secreto bancario de los fideicomisos, fondos y mandatos con la participación de quien está en el uso de la voz, en la LIX legislatura, y que se encuentran entre sus antecedentes; junto con ella y muchas otras acciones, propuestas y modificaciones legislativas que forman parte de un acervo y de los antecedentes que nos han permitido llegar a este momento, para eliminar ese fantasma que está en la administración pública que es la opacidad, la opacidad que sigue constantemente como una amenaza en el actuar diario en el ejercicio del poder.



Imposible imaginar la estabilidad monetaria que hemos logrado sin la autonomía del Banco de México, o la credibilidad en nuestras elecciones si no fuera el INE o de su antecedente el IFE; asimismo, el amplio debate que hoy tiene lugar con la intensidad que imprime a la opinión pública el caso al que hizo referencia nuestra presidenta del INAI, antes IFAI.

En México, los organismos constitucionales autónomos no sólo han aportado para el desarrollo de algunas actividades especializadas y esenciales del Estado, al mismo tiempo se significan por detonar una mejor arquitectura constitucional, más allá de la división clásica de los poderes, a los que hacía referencia nuestra querida Olga Sánchez Cordero.

Propician un desempeño que actualiza y eleva las condiciones del funcionamiento tanto del régimen de gobierno, como del régimen político. Con ello contribuyen a una gobernabilidad más eficiente, más plena y abierta.

Respecto del régimen de gobierno han generado la actualización del presidencialismo para favorecer una relación más adecuada entre la autoridad y la sociedad, así como un ejercicio más riguroso, previsible y transparente de la administración pública. En relación con el régimen político, destaca que su contribución ha elevado la calidad de nuestra democracia.

Podemos decir, en suma, que los organismos constitucionales autónomos tienen un lugar relevante en las instituciones que nos hemos dado en las últimas décadas, por varias razones fundamentales, y me voy a referir a tres:

La primera es que el régimen republicano que hoy tenemos sería inimaginable sin ellas, porque entonces prescindiríamos de lo que hemos alcanzado para brindar un mejor plano en el equilibrio de los poderes y los contrapesos, en la dinámica de las relaciones competenciales con las demás instituciones y de la favorable incidencia que tienen en nuestras sociedades.

La segunda es que tampoco nuestro régimen democrático podría desarrollarse favorablemente sin su contribución, entre otras cosas porque las elecciones, por ejemplo, y la regulación de la competencia política estarían en crisis permanente que con ellas fuera superada.

Por último, la tercera es que el régimen de gobierno se vería debilitado si careciera de la coadyuvancia y de la participación de los órganos autónomos constitucionales, empezando por la alta importancia



que tiene, precisamente, la garantía de acceso a la información pública que brinda el INAI y la estabilidad económica que ha sido posible también con el Banco de México, por dar un ejemplo.

Felicito la organización de esta Semana Nacional de Transparencia 2023, que hoy nos reúne y nos convoca a reflexionar, a intercambiar opiniones sobre el valor y las aportaciones a la gobernabilidad, estabilidad e impulso del Estado democrático, a partir de los organismos autónomos, porque no puede esto ser más oportuno que esta mañana en que estamos aquí todos.

Otro aspecto relevante para la tarea que se han impuesto en este gran encuentro tiene que ver con la etapa electoral que hemos iniciado, pues ella es la ocasión inmejorable para poner al día el debate y las propuestas sobre los temas en los que nos hemos referido: el régimen republicano, el régimen de gobierno y el régimen político.

Creo firmemente que no darnos la tarea de realizar y continuar con las reformas que demanda el fortalecimiento de nuestro régimen republicano, de nuestro régimen político y de nuestro régimen de gobierno, caeríamos en los problemas propios de los países que han visto cómo se deteriora y se desmantelan sus instituciones. No tengo que decir cuáles, ustedes saben cuáles son.

Es evidente que necesitamos reformas expansivas que arraiguen nuestra cultura republicana, democrática y que acrediten un ejercicio de gobierno caracterizado por su transparencia, rendición de cuentas y examen riguroso de resultados para la mejora continua de su desempeño.

Creo que el único camino para evitar el riesgo que lamentablemente conduce a las salidas falsas, ya sea las del autoritarismo o del populismo, es tomar el camino de las reformas necesarias.

Entiendo que ese es un llamado al que se hace en este importante foro; lo comparto y lo acompaño.

Amigas, amigos.

Mucho me anima la reunión que hoy celebramos. Déjenme hacerles una reflexión.

Es posible que el desarrollo y evolución de nuestros organismos autónomos haga necesario introducir disposiciones que los afirme y consolide.



Me pregunto si conviene una legislación que aborde las pautas de su independencia, autogestión, autonomía de operación, jerarquía, inviolabilidad, solvencia presupuestal y condiciones para garantizarla; mecanismos de control y fiscalización, así como su relación con el Congreso.

Desde luego, es un tema a debate y así debe ser. El hecho es que las condiciones que marcaron el surgimiento de cada uno de nuestros organismos autónomos fueron peculiares. La experiencia institucional brinda datos importantes sobre los problemas que han enfrentado, sobre sus esfuerzos para superarlos y las lecciones que han aportado.

Un debate sobre la materia debe descubrir vías para fortalecer la vida institucional de nuestros órganos autónomos, al tiempo de garantizar su solvencia en los temas que nos son comunes, para así ponerlos a salvo de los vaivenes de las propias tendencias, decisiones e, incluso, los apetitos de las coyunturas políticas que peligran con debilitarlos.

Se trata de que el impulso que han dado los organismos autónomos a nuestra vida republicana y democrática continúe, que se fortalezca.

La realización de este gran foro de análisis es la causa de aliento y, al mismo tiempo, resulta indudablemente un motivo para fincar esperanza en nuestro futuro, una ruta para preservar el propósito de construir un mejor México, un México que todos anhelamos.

Muchas gracias. Y siendo las 10:48 damos por inaugurada esta Semana Nacional de la Transparencia. Enhorabuena. Larga vida al INAI.

--ooOoo--



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

03/10/2023

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/necesario-reformas-expansivas-que-afirmen-y-consoliden-los-organismos-autonomos-diputada-marcela-guerra>